REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2022-00150-00

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora, se reanuda el presente asunto, a partir de la notificación de este proveído.

Así las cosas, secretaría contrólese el término de traslado de la demanda a los demandados.

Notifíquese,

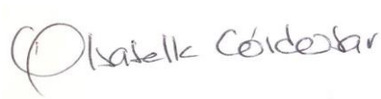

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***12 de julio de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario